



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003164-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones para luchar contra la marginación infanto-juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003164, relativa a subvenciones para luchar contra la marginación infanto-juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3164, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre relación de entidades que fueron subvencionadas en 2012 y 2011 para el desarrollo de programas de lucha contra la marginación infanto-juvenil.

La información solicitada sobre subvenciones concedidas viene comunicándose periódicamente a las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de los preceptos establecidos en las correspondientes leyes de presupuestos; en el caso de 2012, el artículo 37 de la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.

En consecuencia, su grupo parlamentario puede disponer de ella, a medida que se autoricen estas subvenciones en los correspondientes Consejos de Gobierno, con la periodicidad preestablecida.

El concepto presupuestario a través del que se financian los programas destinados a la protección a la infancia es el 09.21.231B05.48034.

Valladolid, 16 de octubre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega